



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 255 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 24 JUN. 2024

VISTOS:

La carta presentada por la señora NADYA VILLAVICENCIO CALLO mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva y el Memorando N° 1915-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las competencias de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 356-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 13 de noviembre de 2023, se designó a la señora NADYA VILLAVICENCIO CALLO en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo señalado precedentemente, por motivos personales, solicitando que su último día de labores sea el 30 de junio de 2024, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, y con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;



Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con efectividad al 30 de junio de 2024, la renuncia presentada por la señora NADYA VILLAVICENCIO CALLO al cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Victor Alejandro Baca Ramos
Director Ejecutivo